Secretaria General

De: Corporacion <cemprender@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 05 de marzo de 2018 2:47 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones Pliegos
Datos adjuntos: Observaciones pliegos Ibal.pdf

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

adjunto observaciones a los pliegos

CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO
EMPRESARIAL "EMPRENDER"
NIT 809 007597-1
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO 4032

Ibagué, Marzo 5 de 2.018

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Secretaria General
Carrera 3ª Nº 1-04 Barrio la Pola
Ibagué Tolima – Colombia

Referencia: INVITACION Nº 071 DE 2018

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LA ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 011 DE 29/12/2016

Asunto: Observaciones a los Pliegos

En los términos dados por los pliegos de condiciones y la Legislación Colombiana, por medio de la presente no permitamos realizar las siguientes observaciones a los pliegos:

Observación Nº 1

Capítulo 3
Numeral 4
Inciso Nº 2
Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Al no requerir más de tres meses para ejecutar el contrato y por requerir las pólizas de calidad de las obras, muy respetuosamente solicitamos, **Cambiar por:**

CALLE 12 Nº 2 – 43 OFICINA 305 EDIFICIO POMPONA TEL 2622146 IBAGUE COLOMBIA
E-mail: cemprender@hotmail.com

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de un (1) año contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Observación N° 2

Condiciones generales para el contrato a suscribir con el IBAL S.A E.S.P.OCICIAL
Numeral 4 Plazo de ejecución del contrato
El plazo de ejecución del contrato
"Será de seis (6) meses contados a partir del Acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato".

Dado que apenas son 35 unidades a implementar, que incluso pueden ejecutarse simultáneamente, respetuosamente solicitamos que quede así:

El plazo de ejecución del contrato

"Será de tres (3) meses contados a partir del Acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato".

Por lo anterior quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias,

EDUARDO ANTONIO MACANA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL